



COTRASENA
Cooperativa de ahorro y

CIRCULAR 081-2025

PARA: ASOCIADOS COTRASENA
ASUNTO: BIENESTAR AL ASOCIADO - CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA
FECHA: PEREIRA, 06 OCTUBRE DE 2025

Estimado asociado,

Cordialmente informamos que COTRASENA, a través de su Fondo de Educación y Fondo de Bienestar, en la búsqueda de fomentar la formación integral de nuestros asociados, en los principios y valores cooperativos como ejes gestores del crecimiento social, ha establecido los siguientes beneficios:

1. **Asociados nuevos (Vinculados desde el 1° de Julio de 2025 a la fecha):**
Se convalida el certificado de realización del Curso Básico de Economía Solidaria, con el requisito de antigüedad mínima de tres meses, permitiéndoles participar desde su vinculación, en las actividades del Comité de Bienestar.
2. **Asociados antiguos (Vinculados antes del 1° de julio de 2025):** El asociado que realice el Curso Básico de Economía Solidaria por intermedio de COTRASENA o que acredite la realización del mismo, a través de otra entidad autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS, tendrá un *descuento especial*, en la tarifa establecida para la actividad más cercana a realizar por parte del Comité de Bienestar.
3. **Sorteo de fin de año (Asociados nuevos y antiguos):** Participan todos los *asociados nuevos y antiguos, que durante la vigencia 2025 hayan realizado y acreditado* el Curso Básico de Economía Solidaria, por intermedio de COTRASENA o de otra entidad autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS.

Aplican términos y condiciones:

1. **Asociados nuevos:** Activos, vinculados con producto de ahorro y/o crédito.
2. **Asociados antiguos:** Aplica desde el momento de la presentación del certificado de realización del curso, para la actividad más cercana a realizar por parte del Comité de Bienestar. No es aplazable ni acumulable, es decir que el beneficio no se aplica para actividades posteriores.
3. **Sorteo de fin de año:**
 - Se realizará el 30 de diciembre de 2025 con un mínimo de 100 asociados certificados. Si a la fecha indicada no se ha alcanzado dicho número, el sorteo se aplaza hasta lograr la cantidad deseada.
 - Para efectos de vigilancia y control se hará en presencia de uno o varios miembros de la Junta



www.cotrasenapereira.com



+57 (606) 3443370 - (+57) 310 398 7376



Cra. 8 #26-60, Pereira, Risaralda



cotrasena@cotrasenapereira.com





COTRASENA
Cooperativa de ahorro y

de Vigilancia.

- *Aplica para asociados nuevos o antiguos debidamente certificados durante la vigencia 2025.*

En caso de que el asociado matriculado, no realice el curso en el plazo indicado, se le cargará cuenta por cobrar por un valor simbólico de \$35.000 (tener en cuenta que este curso oscila entre los \$70.000 y \$100.000 por persona).

La presente circular se aprueba en el municipio de Pereira y rige desde la fecha de publicación y hasta que se genere una nueva circular que sustituya lo aquí contenido.

Cordialmente,

Firmada en original
JESSICA CASTAÑEDA MORALES
Gerente Suplente



www.cotrasenapereira.com



Cra. 8 #26-60, Pereira, Risaralda



+57 (606) 3443370 - (+57) 310 398 7376



cotrasena@cotrasenapereira.com

